

Decreto No. 176, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr. Pedro Arcadio Pichardo Morel.

**G. O. No. 8806, del 16 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 176

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Pedro Arcadio Pichardo Morel, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Esperanza, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat